



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00065637- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD 1274/2013, por la que se designa un ayudante estudiante *ad-honorem* en la asignatura Neuropsicología, durante el periodo del 26.08.2013 al 26.08.2015, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Titular Carlos Daniel Mias, presentó el informe de finalización correspondiente, que fue incorporado al expediente de referencia mediante el IF-2024-00103357-UNC-DSA#FP en Orden 9.

Que de acuerdo al informe del Profesor Titular, corresponde aprobar la ayudantía al estudiante que fuera designado en la asignatura Neuropsicología, durante el periodo del 26.08.2013 al 26.08.2015.

Que la versión digital del trabajo presentado por el ayudante estudiante se reserva en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* al estudiante Martín Ignacio MUÑOZ DNI 33.350.348, realizada en la asignatura Neuropsicología de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 26.08.2013 al 26.08.2015.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que el estudiante cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Estrés y depresión en adultos, efectos sobre la memoria episódica y atención".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

